

PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID, CUNDINAMARCA
"La Personería. . . . Garantía de sus Derechos"

INFORME DE GESTIÓN

Período: 1 de Enero al 30 de Junio 2021

ELABORO: Ing. Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

Madrid - Cundinamarca
Julio de 2021

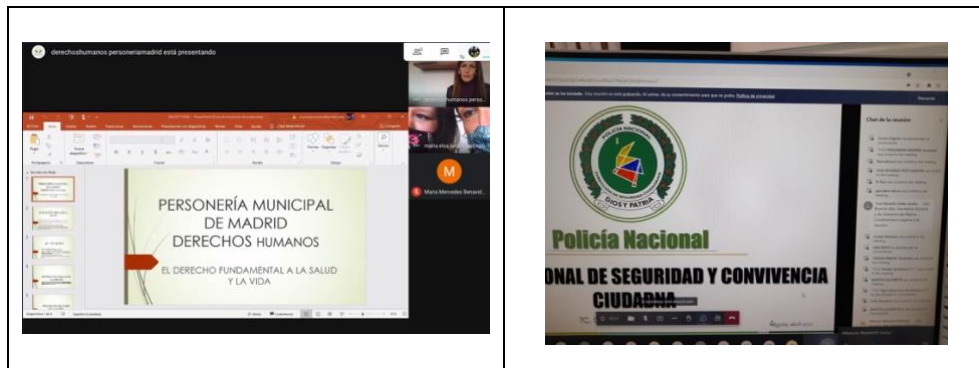
PRESENTACION

La Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca), de conformidad con las funciones otorgadas por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, de igual manera en cumplimiento del artículo 9 Ley 1712 de 2014, el cual establece: " ...Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar el informe de gestión, como información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan", en cumplimiento de lo anterior la Entidad elaboro el Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021.

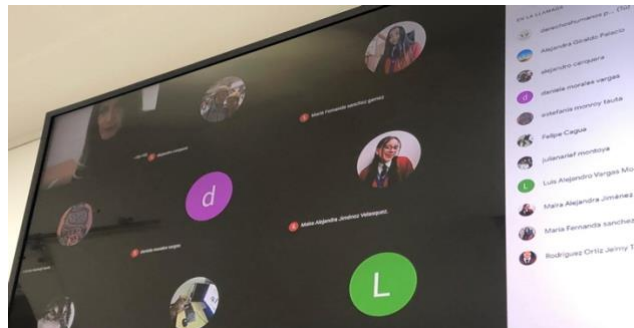
1. OBJETIVO ESTRATEGICO: **PROMOVER LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS, INTERVENCIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN.**

ESTRATEGIA 1.1. Garantizar la promoción y la defensa en el cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas que procuren la protección y guarda de los derechos humanos.

- La Entidad de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012, realizó capacitación dirigidas a la comunidad en general, en temas "Derechos fundamentales a la vida y la salud" los días 25 de febrero, 11 de marzo y 28 de abril de 2021.



- Se realizó capacitación los aspirantes y/o personeros estudiantiles, donde se invitaron a los colegios públicos y privados del municipio de Madrid: Tema: "El Personero Estudiantil y su Importancia" 10 de marzo de 2021.



- No se llevó a cabo capacitaciones relacionada con derechos humanos fortalecimiento en relaciones interpersonales y rutas de atención para el núcleo familiar, dirigidos a estamentos gubernamentales e instituciones como la policía y al núcleo familiar y adolescentes, debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para contrarrestar la Pandemia COVID-19.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO: *PROFESAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA DERIVADA DEL COVID-19*

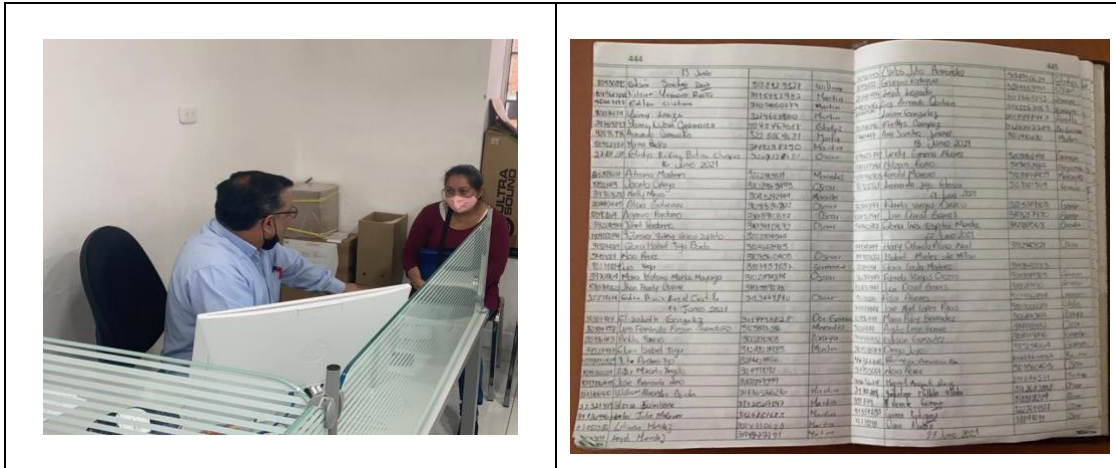
ESTRATEGIA 2.1. Realizar seguimiento a las medidas adoptadas por la Administración Municipal de Madrid; Cundinamarca, IPS y EPS, con el fin de atender eficientemente las necesidades de la población, afectada por la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, y de esta manera prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19.

- Se realizó visita al Centro de Vida Sensorial del Municipio para verificar cumplimiento de normas, políticas y actuaciones públicas, se dejó el respectivo registro fotográfico y acta que se encuentra en el archivo.
- Se realizó en el mes de febrero visita al hospital Santa Matilde, Dirección de Sanidad Militar CAMAN e IPS FAMISANAR para verificación plan vacunación covid-19 , se dejó registro fotográfico de las instalaciones que se están utilizando en la actualidad donde realizan la vacunación.
- Así mismo, se continúa realizando visitas semanales a IPS Famisanar y Hospital Santa Matilde para verificación de cumplimiento de medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y seguimiento de dosis de vacunas tanto recibidas, como aplicadas, clase de vacunas que se está aplicando en el municipio y población que se está vacunando en el momento de la visita.
- Se realizó visita a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía del Municipio para el requerimiento de la Defensoría del Pueblo Regional, que hace relación al apoyo del P.N.V. Covid 19 sobre la población migrante.
- Se realizó visita a la Secretaria de Gobierno – oficina de Enlace- para el requerimiento de la Defensoría del Pueblo Regional, que hace relación al apoyo del P.N.V. Covid 19 sobre población víctimas de conflicto armado.

3. OBJETIVO ESTRATEGICO: *PRESTAR UN SERVICIO DIRIGIDO A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.*

ESTRATEGIA 3.1. Optimizar los recursos de la entidad con el fin de fortalecer el servicio de atención al ciudadano, logrando una mayor satisfacción del usuario.

- En cuanto a la atención al usuario, la entidad ha prestado asesoría y acompañamiento a 3113 (2651 virtual y 462 presencial) usuarios de manera presencial y virtual través del correo electrónico personeria@madrid-cundinamarca.gov.co, realizando derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, recursos de reposición; entre otros aspectos, para el primer semestre de la vigencia 2021.



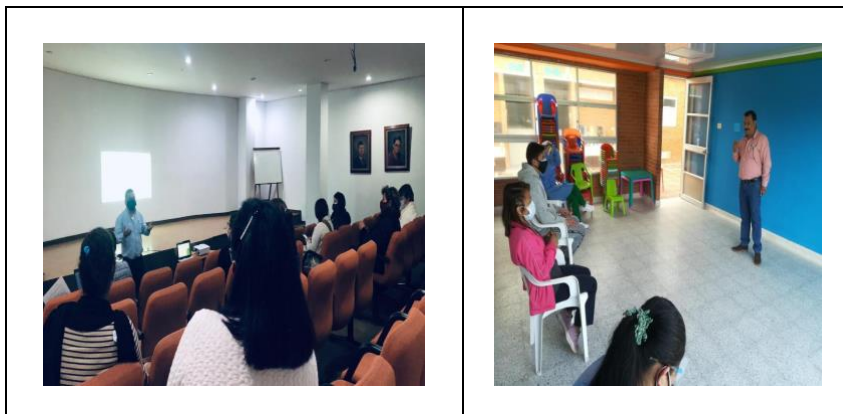
- En relación con el programa del PERSONERO EN SU BARRIO, el personero Municipal viene realizando reuniones con la comunidad en los diferentes barrios del municipio de Madrid, Cundinamarca



4. OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LA LABOR DE QUIENES EJERCEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTRATEGIA 4.1. Fortalecimiento de la gestión de las veedurías

- Se realizaron dentro del primer trimestre tres capacitaciones del tema de Veedurías Ciudadanas, se reconocieron y registraron tres (3) veedurías ciudadanas



- Se realizaron dentro del segundo trimestre dos (2) capacitaciones del tema de Veedurías Ciudadanas, se reconocieron y registraron cuatro (4) veedurías ciudadanas.



- La personería municipal apoyo la creación de las siguientes veedurías:
 - Resolución No.005 del 26 de enero de 2021: Proyecto Placa Huellas Convenio 0404 con el Fondo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN Vereda Laguna Larga (Madrid-Cundinamarca).
 - Resolución No.008 del 8 de febrero de 2021: Proyecto de Obra de Impacto Social Mejoramiento de Espacios Deportivos del Municipio de Madrid.
 - Resolución No.010 del 22 de febrero de 2021: Veeduría Social en Salud.
 - Resolución No.013 del 13 de abril de 2021: Veeduría Ciudadana Animalista de Madrid.
 - Resolución No.014 del 13 de abril de 2021: Veeduría Social de la Mujer.
 - Resolución No.017 del 29 de junio de 2021: veeduría Ciudadana CDI Sueños en Marcha.
 - Resolución No.018 del 29 de junio de 2021: Veeduría Ciudadana CDI Constructores del Futuro

5. OBJETIVO ESTRATEGICO: **IMPULSAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 734 DE 2002 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.**

ESTRATEGIA 5.1. Velar por el adecuado desarrollo del debido proceso de Vigilancia Administrativa.

- En relación con los procesos disciplinarios que se adelantan en la Personería Municipal se han realizado los diferentes impulsos procesales:
 - Investigaciones disciplinarias activas: 16 activas.
 - Indagaciones preliminares activas: 15

INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS.

- 1.- I.D. 007-2017 Etapa de investigación para archivar
- 2.- I.D. 001-2018 Practica de pruebas en descargos.
- 3.- I.D. 003-2018 En procuraduría para resolver apelación a pruebas.
- 4.- I.D. 004-2019 Practica de pruebas en descargos.
- 5.- I.D. 001-2020 Etapa de investigación.
- 6.- I.D. 002-2020 Etapa de investigación.
- 7.- I.D. 003-2020 Etapa de investigación.
- 8.- I.D. 004-2020 Etapa de investigación.
- 9.- I.D. 005-2020 Etapa de investigación
- 10.- I.D. 006-2020 Etapa de investigación.
- 11.- I.D. 007-2020 Etapa de investigación.
- 12.- I.D. 001-2021 Etapa de investigación.
- 13.- I.D. 002-2021 Etapa de investigación.
- 14.- I.D. 003-2021 Etapa de investigación.
- 15.- I.D. 004-2021 Etapa de investigación.
- 16.- I.D. 005-2021 Etapa de investigación.

INDAGACIONES PRELIMINARES.

- 1.- I.P. 001-2019 Se proyecta citación a audiencia.
- 2.- I.P. 013-2019 Esperando decisión de la I.D. 001-2018.
- 3.- I.P. 026-2019 Para proyectar archivo.
- 4.- I.P. 001-2020 Para proyectar archivo.
- 5.- I.P. 005-2020 Etapa de Instrucción.
- 6.- I.P. 010-2020 Para proyectar archivo.
- 7.- I.P. 011-2020 Etapa de instrucción, revisar y tomar decisión.
- 8.- I.P. 012-2020 Etapa de Instrucción, revisar y tomar decisión.
- 9.- I.P. 013-2020 Etapa de Instrucción, revisar y tomar decisión.
- 10.- I.P. 014-2020 Etapa de Instrucción, revisar y tomar decisión.

- 11.- I.P. 015-2020 Etapa de Instrucción, revisar y tomar decisión.
- 12.- I.P. 0016-2020 Etapa de instrucción, revisar y tomar decisión.
- 13.- I.P. 001-2021 Etapa de Instrucción.
- 14.- I.P. 002-2021 Para proyectar archivo.
- 15.- I.P. 003-2021 Etapa de instrucción.

- En relación con la implementación de la sala de audiencias para procesos disciplinarios la Personería adquirió adquiriendo elementos como MCU VIDEO conferencia IP, 9 canales GUV3 200, marca GRAND STREAM PQE GIGA y el TELEFONO ANDROID PARA TELECONFERENCIA, marca GRAND STREAM PQE GIGA.



6. OBJETIVO ESTRATEGICO: **REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.**

ESTRATEGIA 6.1. Proteger los derechos del medio ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento de la normal.

- En desarrollo de esta estrategia se asistió a las reuniones de seguimiento al cumplimiento de las sentencias relacionadas con el medio ambiente, en la cual se evidenció el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Municipio de Madrid en lo referente a la Sentencia de río Bogotá 2001-90479 de 28 de marzo de 2014 y el Auto de la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar que ordena a la capital y a 46 municipios vecinos a la cuenca del río abstenerse de autorizar planes parciales mientras no se ajusten los planes de ordenamiento, los planes básicos de ordenamiento y los esquemas de ordenamiento territorial al Plan de Manejo de Cuenca (POMCA) del río Bogotá. Además, se ordena a la CAR Cundinamarca abstenerse de autorizar la concertación de asuntos ambientales a los planes parciales que presenten los 46 municipios de la cuenca y Bogotá.

De igual manera, se asistió a cuatro (4) reuniones virtuales con el Comité de verificación de Sentencia del Río Bogotá, dirigida por el Dr. Medardo Galindo, reunión de seguimiento de avance de las órdenes competencia del municipio

- En relación con la protección de los derechos del medio ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento de la norma, se realizaron las siguientes intervenciones
 - REMISIÓN POR FACTOR DE COMPETENCIA al EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO MADRID E.A.A.A.M – ESP. Referencia: Impactos ambientales negativos del pondaje Hacienda Casablanca, presentada por La Corporación Agrupación Social Hacienda Casablanca, mediante OFICIO PER 0202/2021 RAD: 0185/2021 – DRR.
 - REMISIÓN QUEJA POR FACTOR DE COMPETENCIA a la Secretaria de Planeación con relación a construcción de predio ubicado en la trasversal 5 # 3A-30 Sur Barrio el Loreto 1, los Quejos LA COMUNIDAD DEL BARRIO LORETO 1, mediante OFICIO PER 0278/2021 RAD: 0215/2021 - DRR.
 - SOLICITUD INFORMACIÓN RAD 0185/2021: a la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO MADRID E.A.A.A.M – ESP con relación a las actuaciones que se han realizado con relación a la preocupación de impacto entre los habitantes de la Corporación Agrupación Social Hacienda Casablanca contra EBALL y EBAR ubicada en Hacienda Casablanca, mediante OFICIO PER 0625/2021 RAD: 0185/2021 – DRR.
 - REMISIÓN POR FACTOR DE COMPETENCIA a la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO MADRID E.A.A.A.M – ESP, la solicitud presentada por la Sra. ADRIANA PERALTA VARGAS, mediante OFICIO PER 0651/2021 RAD: 1270/2021 – DRR.
 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RAD: 1553/2021 a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE, por Protección y regulación, uso de animales en vehículos de tracción animal en el Municipio de Madrid Cundinamarca, Como es el manejo que se está llevando a cabo con relación a los residuos de construcción y demolición, por ser remisión por Factor de Competencia por parte de la Procuraduría Provincial de Facatativá bajo el Radicado No. E-20201-111220, mediante OFICIO PER 1212/2021 RAD: 1553/2021 – DRR.
 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RAD: 2069/2021 a la Secretaria Planeación, por Derecho de Petición del año en curso junto con su respectiva respuesta y evidencia de envió en términos presentada por JEIMY PATRICIA ORTEGA AMAYA y HAMILTON LUGO GARCÍA, Derecho de Petición del año en curso junto con su respectiva respuesta y evidencia de envió en términos presentada por JAIME ORTEGA y MARTHA CECILIA AMAYA ORTEGA y Estratificación socioeconómica actualizada del Sector 1, Sección 06, Manzana 13 - Lado A, por ser remisión por Factor de Competencia por parte de la Procuraduría Provincial de Facatativá de los radicados No. E-2021-189608 y E-2021-189609, mediante OFICIO PER 1244/2021 RAD: 2069/2021 – DRR.
 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RAD: 0312/2021 a la Secretaria Planeación, informar el Estado de la vía TENJO – LA PUNTA (lo pertinente al Municipio de Madrid) y si desde el año 2020 la Administración Municipal ha realizado arreglos y/o mantenimiento de dicha vía, por ser remitida por Factor de Competencia por parte de la Procuraduría General de la Nación bajo el No. de Radicado E-2020-170659, mediante OFICIO PER 1276/2021 RAD: 0312/2021 – DRR.

7. OBJETIVO ESTRATEGICO: VIGILAR EL EJERCICIO EFICIENTE Y DILIGENTE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.

ESTRATEGIA 7.1. Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

- Durante el primer semestre 2021 la Personería Municipal de Madrid; Cundinamarca, realizó seguimiento a los siguientes contratos suscritos por la Administración Municipal:

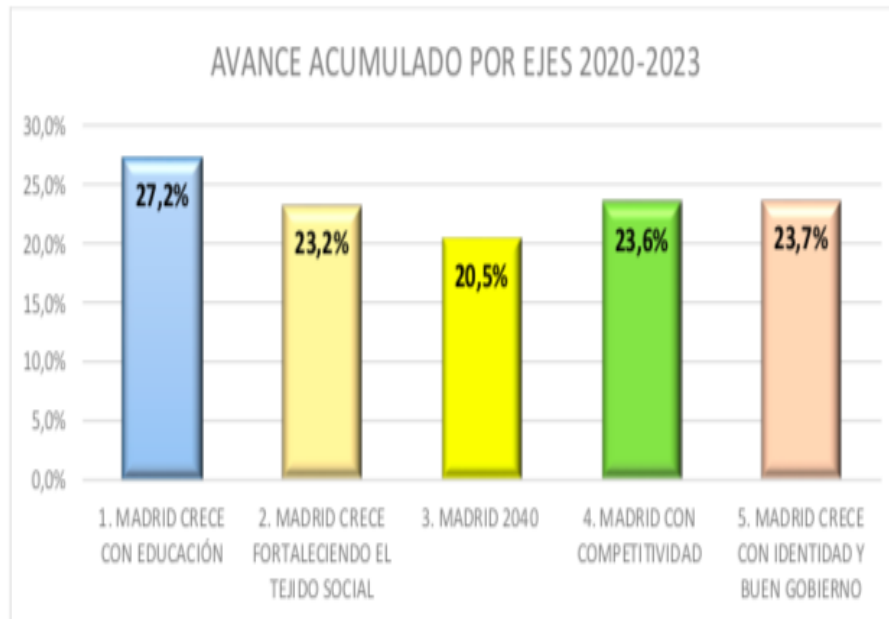
INTERVENCION	NO. CONTRATO	OBJETO	ACTUACIONES	ESTADO
	DILIGENCIAS REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FACATATIVÁ POR QUEJA PRESENTADA POR FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO EN RELACIÓN CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. 006 DE 2019 EN LA CUAL MANIFIESTA: "QUE DENTRO DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA, SE ENUNCIARON POSIBLE IRREGULARIDADES POR LOS OFERENTES Y EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCEDIMIENTO, SE REMITE COPIA DIGITAL DE LAS ACTUACIONES CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS MISMAS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: RED DE DATOS, INTERNET, TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD INALÁMBRICA LAN (A TRAVÉS DE LA FIGURA DE CANAL DEDICADO) PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 3 DE DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE ENCONTRÓ MÉRITO ALGUNO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS.	ARCHIVADO
031-2017	DILIGENCIAS REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FACATATIVÁ QUEJA PRESENTADA POR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 003-2017 "	"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO PUENTE DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA."	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 9 DE DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE ENCONTRÓ MÉRITO ALGUNO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS.	ARCHIVADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID
"La Personería. . . Garantía de sus Derechos"

N/A	DILIGENCIAS REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FACATATIVÁ POR QUEJA PRESENTADA POR UNO MAS UNO GLOBAL S.A.S OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA SMC-006-2020	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO Y PERIFONEO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS RECREO DEPORTIVAS QUE REALIZARA EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID CUNDINAMARCA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO CUMPLIENDO CON LOS DIFERENTES PROTOCOLOS DE DISTANCIAMIENTO"	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 9 DE DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE ENCONTRÓ MÉRITO ALGUNO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS.	ARCHIVADO
N/A	DILIGENCIAS REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FACATATIVÁ POR QUEJA PRESENTADA POR LA SEÑORA YOLANDA RÍOS GARAVITO INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN SJ -047 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP -006-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 08 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE ENCONTRÓ MÉRITO ALGUNO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS	ARCHIVADO
INTERVENCIÓN 006-2021	DILIGENCIAS REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FACATATIVÁ POR QUEJA PRESENTADA POR MEGA OBRAS S.A.S IRREGULARIDADES EN EL TRÁMITE DEL PROCESO SMC- 005-2020	CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID CUNDINAMARCA"	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 22 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA ENCONTRÓ MÉRITO SUFICIENTE PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS.	REMITIDA PARA INICIAR PROCESO DISCIPLINARIO
INTERVENCIÓN 07	DILIGENCIAS REMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE FACATATIVÁ POR QUEJA PRESENTADA POR CAROLINA LOMBANA OBSERVACIONES AL PROCESO SI 001-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CLUBES, DEPORTISTAS COMUNALES, Y PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O CAMPEONATOS Y/O TORNEOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS LIDERADOS POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID CUNDINAMARCA"	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 31 DE DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA ENCONTRÓ MÉRITO SUFICIENTE PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS, POR LA NO CONTESTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN	REMITIDO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS
	SEGÚN QUEJA PRESENTADA POR "OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO 005-2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA QUE INCLUYE VÍAS, CICLORRUTA, INSTALACIÓN DE ORNATO, ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR Y SEÑALIZACIÓN PARA LE MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA."	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 51 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN	ARCHIVADA

			APORTADA NO SE ENCONTRÓ MÉRITO ALGUNO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS	
	MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR LA SEÑORA FANNY ALEXANDRA CÁRDENAS REPRESENTANTE LEGAL CONCRETIZA S.A.S CON EL FIN DE QUE SE DE EL TRÁMITE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 308 DE 2018 DEBIDO A QUE LLEVAN 2 AÑOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	CONTRATO 308 DE 2018 CUYO OBJETO ES:" MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL RETIRO CONTROLADO DE BLOQUES DE ROCA QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO INMINENTE DE CADA AMPLIACIÓN DE BERMAS EXISTENTES HACIA EL COSTADO SUR DE LA CANTERA, PERFILACIÓN DE LAGUNAS PARTES DE LA LADERA A PENDIENTES 1B; 1H CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJE BASADO EN CANALES DE SACOS SUELO CEMENTO Y EMPRADIZACIÓN DE LAS ÁREAS EXPUESTAS PRINCIPALMENTE DE LAS BERMAS DE LA LADERA EN LA CANTERA SALÓNICA DEL MUNICIPIO DE MADRID CONSTRUCCIÓN DEL PATINÓDROMO EN EL LOTE GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE MADRID	SE REALIZÓ VISITA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ACTA 55 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021 EN LA CUAL SE CONCLUYE QUE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE ENCONTRÓ MÉRITO ALGUNO PARA INICIAR ACCIONES DISCIPLINARIAS	ARCHIVADA

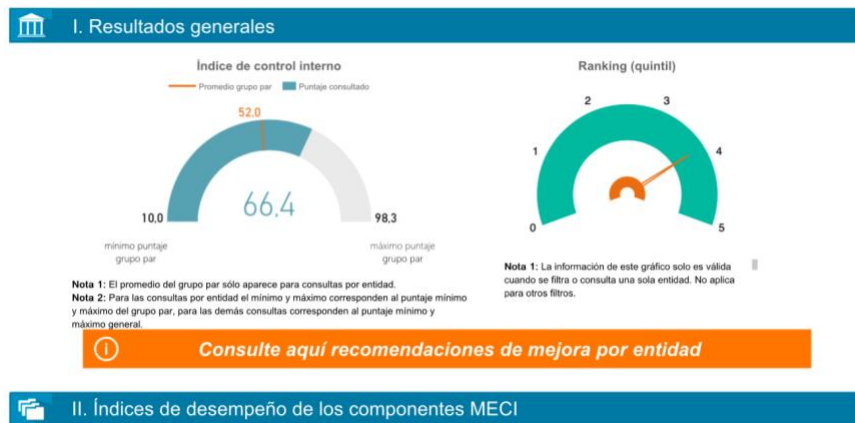
- La Personería Municipal ha venido efectuando seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo "Madrid Crece Contigo" para el periodo 2020 – 2024. De acuerdo al avance presentado en la vigencia 2020 y en el primer trimestre de la vigencia 2021, el Plan de Desarrollo presenta un avance acumulado del 23%. A continuación, se representa el avance por ejes, mostrando mayor cumplimiento el eje de educación.



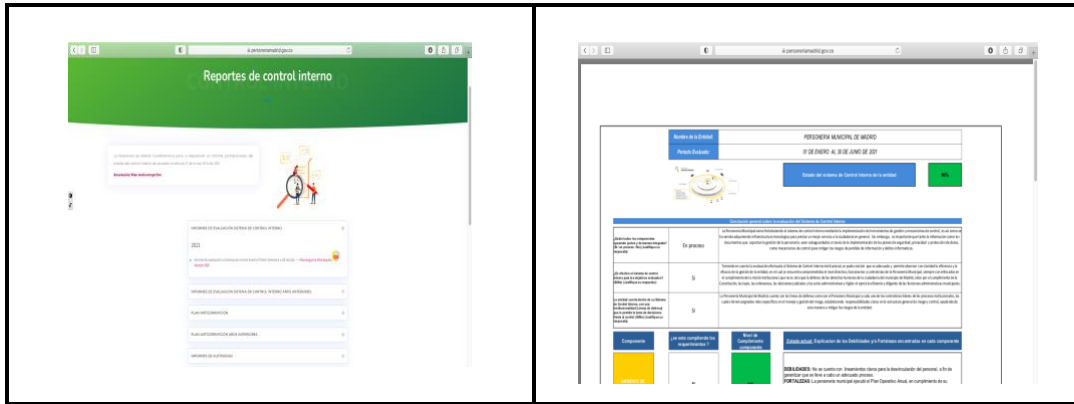
8. OBJETIVO ESTRATEGICO: **FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA LABOR INSTITUCIONAL.**

ESTRATEGIA 8.1. Contribuir al fortalecimiento y desarrollo continuo a través de acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad del municipio de Madrid; Cundinamarca.

- La entidad viene ejecutando el Programa de Auditorías vigencia 2021, realizando auditorias a cada proceso institucional, en las cuales se efectuó seguimiento a la materialización del riesgo y se establecieron planes de mejora con los líderes de los procesos.
- De acuerdo a la calificación del Índice de Evaluación y Desempeño obtenida mediante el diligenciamiento de la encuesta MECI-FURAG, la Personería Municipal de Madrid; Cundinamarca obtuvo la siguiente calificación:



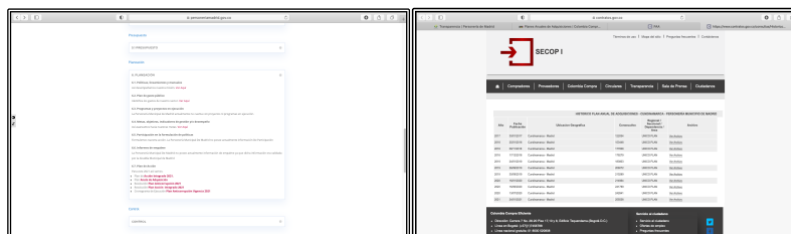
- ✓ En cumplimiento del Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el cual establece "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave." Se elaboró el Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2021.



- ✓ La personería Municipal ha venido desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, a través del seguimiento del Plan Anticorrupción, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.



- ✓ La entidad elaboro y público en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, de igual manera se suscribieron los contratos de acuerdo a lo establecido en dicho Plan.



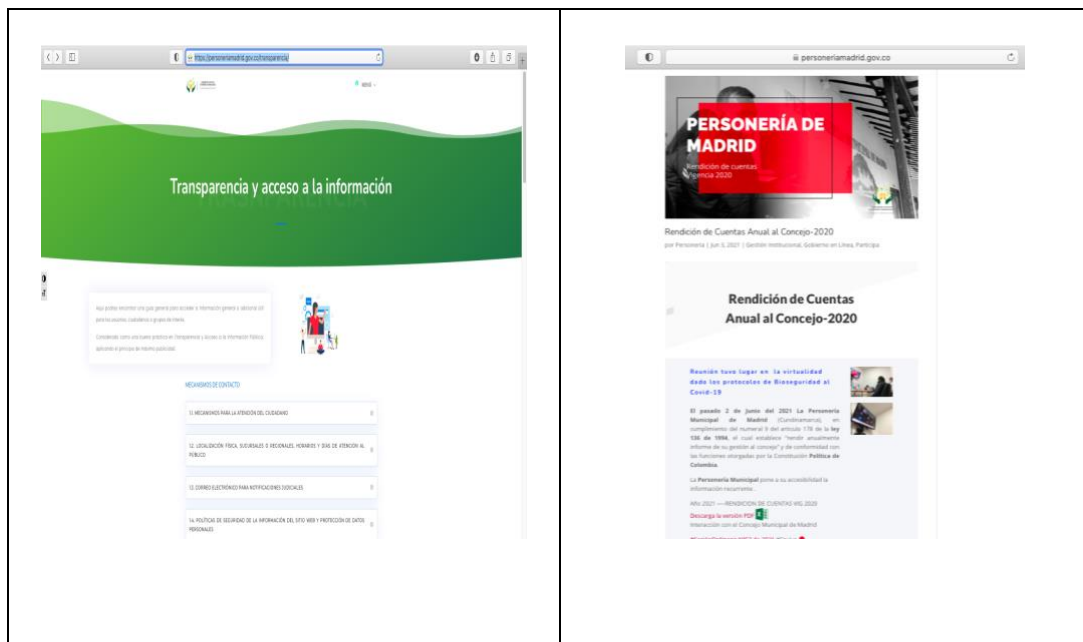
- ✓ En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Personería Municipal de Madrid, viene publicando el informe de PQRSD correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.

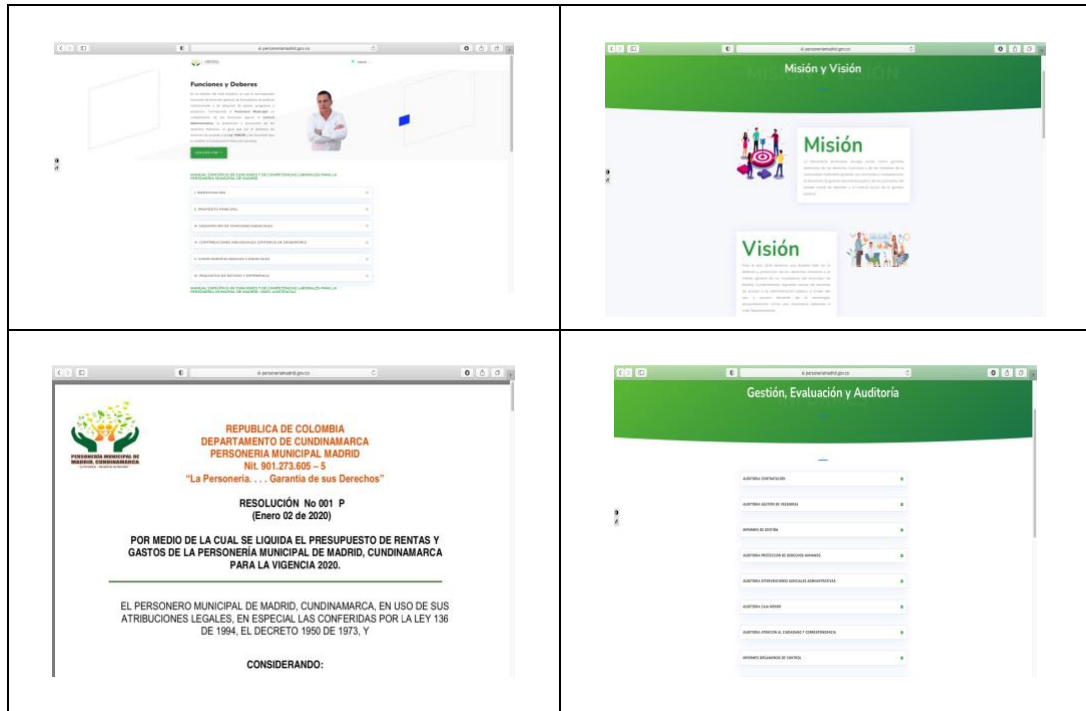


9. OBJETIVO ESTRATEGICO: CUMPLIR CON EL MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE REALIZAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE.

ESTRATEGIA 9.1. Publicar la información institucional y gestión de la Personería Municipal, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la transparencia" y su Marco Normativo.

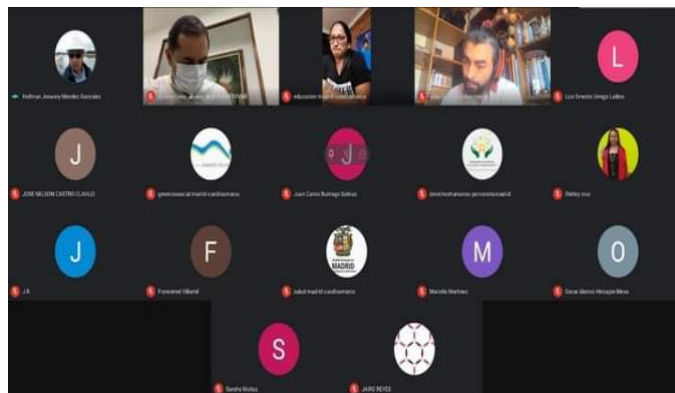
- La Personería Municipal en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 viene publicando la información institucional, a través del link <https://personeriamadrid.gov.co/transparencia/>.





ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA PERSONERÍA EN EL ORDEN LOCAL Y NACIONAL

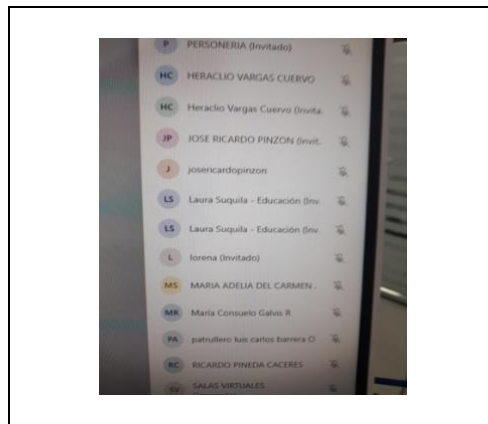
- Se realiza reporte semanal de avance del PNV en el municipio dirigido a la Procuraduría Provincial de Facatativá.
- Asistencia al primer Comité de Alternancia Educativa del municipio de Madrid Cundinamarca, efectuada el día 5 de febrero del año en curso.



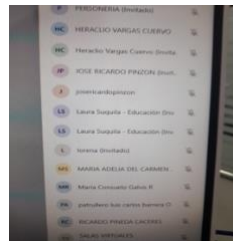
- Acompañamiento a la primera jornada de vacunación contra el COVID-19, realizada el día 24 de febrero de 2021



- Asistencia al primer Comité de Convivencia Escolar Municipal, efectuada el 10 de marzo de 2021.



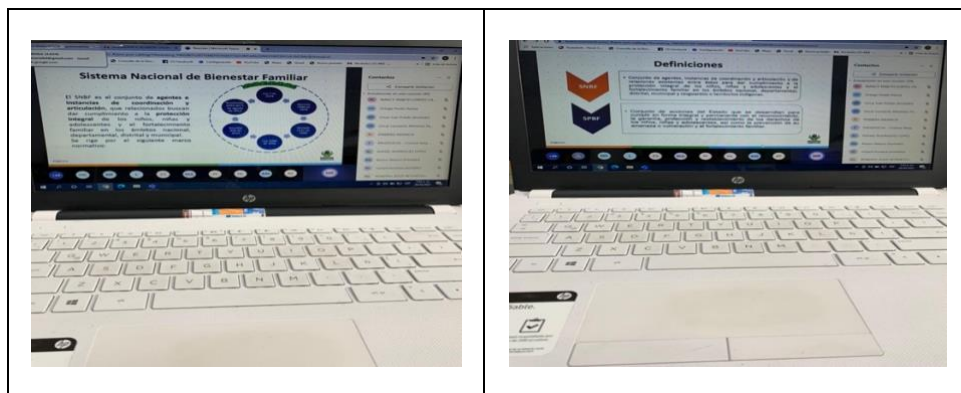
- Asistencia a reunión Comité Programa de Alimentación Escolar efectuada el día 12 de marzo de 2021.



- Participación de la jornada de etapa del Plan de Reasentamiento con la asistencia de la Administración Municipal y Regiotram, efectuada el 24 de marzo del presente año.



- Intervención en el Consejo Municipal de Política Social, realizada el día 26 de marzo del año en curso.



- Asistencia a la reunión de la Comisión Municipal de Elecciones vigencia 2022, realizada el día 26 de marzo del presente año.



- Acompañamiento en la Jornada de Destrucción de Sustancias Psicoactivas, en el comando de Policía del Sociego, efectuada el 31 de marzo de 2021



- Acompañamiento en la Jornada de Entrega de Kits Deportivos Adulto Mayor, efectuada el 8 de abril de 2021



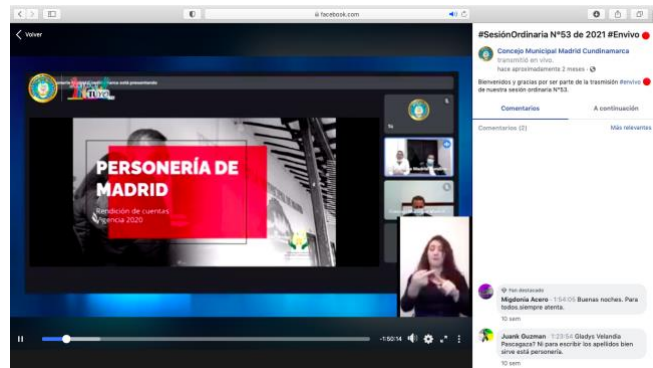
- Acompañamiento a la diligencia de restitución de inmueble Casa Lote denominado la Concha Acústica del Municipio de Madrid, el día 9 de abril del presente año.



- Asistencia del Fondo de Educación Superior el día 21 de mayo de 2021.



- Se efectuó rendición de cuentas de la gestión de la Personería Municipal efectuada en la vigencia 2020, el día 3 de junio de 2021, ante la Corporación Concejo Municipal de Madrid.



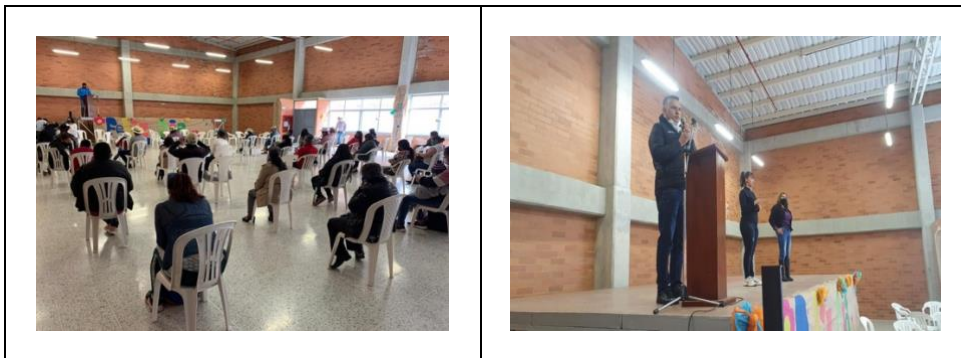
- Asistencia a la reunión de Derechos Humanos Discapacidad y Libertad Religiosa, con la Gobernación de Cundinamarca, el día 9 de junio de 2021.



- Asistencia a la reunión de Consejo de Juventudes, el día 9 de junio de 2021.



- Asistencia a la reunión con las madres cuidadoras, en el auditorio IED Colegio Tecnológico de Madrid, el día 19 de junio de 2021.



- Se asistió de manera virtual a las siguientes mesas de trabajo convocadas por la secretaria de salud y Secretaría de Educación y Desarrollo Social:
 - ✓ Comité de Permanencia Escolar.
 - ✓ Comité Gerontológico.
 - ✓ Reunión Programa Alimentación Escolar.
 - ✓ Comité Regional Laguna de la Herrera.
 - ✓ Comité Extraordinario de Alternancia Escolar.
 - ✓ Comité CIDEA.
 - ✓ Comité Programa Alimentación Escolar, convocada por la IED Serrezuela.
 - ✓ Comité de Convivencia Escolar.
 - ✓ Comité de Salud Mental.
 - ✓ Comité Sustancia Psicoactivas.
 - ✓ Mesa CIDEA.